

D. Luis Martínez Casamayor.
D. Miguel Nieto Díez.
D. Alvaro de Salas López.

Logroño:

D. Agustín López Montenegro.

Pamplona:

D. José María Salinas Eraso.

Tercero.—Los Profesores anteriormente mencionados—en las localidades que sean capitales de Distrito Universitario—serán adscritos a los respectivos Centros docentes por el Jefe del S. E. U. del Distrito, a propuesta del Jefe de Servicio.

Cuarto.—En las localidades en que se haya designado más de un Profesor y no sean capital de Distrito Universitario, la adscripción de los Profesores a los Centros que radiquen en las mismas será realizada directamente por el Jefe del S. E. U., provincial o local según corresponda.

En las localidades en que se haya designado un solo Profesor de Educación Física, éste desarrollará las enseñanzas en todos los Centros que radiquen en las mismas, que correspondan a los grados de enseñanza a que se refiere esta Orden.

Quinto.—Por las Direcciones de los Centros enclavados en localidades en que no haya sido asignado Profesor de Educación Física por esta Orden, se solicitará de la Jefatura Nacional del S. E. U. que formule la oportuna propuesta al Departamento para la creación y provisión de la plaza correspondiente.

Sexto.—Los nombramientos de Profesores y Jefes de Servicio de Educación Física a que se refiere la presente Orden tendrán vigencia para el curso académico 1962-63, caducando automáticamente al finalizar el mismo.

Séptimo.—Cuando se trate de Profesores que desarrollen su función en varios Centros, a los efectos de la percepción de haberes, se procederá por la Junta Nacional de Educación Física Universitaria a adscribirlos a un Centro determinado, a propuesta de la Jefatura del S. E. U. correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se nombra a don Jesús Vilar Tos Profesor auxiliar de «Trombón y similares» del Conservatorio de Música, de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Trombón y Similares» del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga.

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que, según se hace constar en el expediente de la operación, no se han formulado quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente de la oposición y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Jesús Vilar Tos Profesor Auxiliar de «Trombón y similares» del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Angel Yagüe del Castillo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles don Angel Yagüe Castillo, con destino en la Secretaría de este Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José Gabriel García-Badell y Abadía.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 13 de octubre actual, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José Gabriel García-Badell y Abadía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se acuerda la separación del servicio del Auxiliar de Administración Civil doña Ana María Fraile Urbina, con destino en la Delegación Regional de Comercio, de Bilbao.

Por Resolución motivada de esta fecha y a consecuencia del procedimiento seguido conforme a los artículos 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, este Ministerio ha acordado la separación del servicio de doña Ana María Fraile Urbina, Auxiliar de Administración Civil de tercera clase, con destino en la Delegación Regional de Comercio de Bilbao.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasí.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.